

Expediente: 59/26
Carátula: RUIZ MARIA DE LA PAZ C/ NOBIS S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20406962181 - RUIZ, MARIA DE LA PAZ-ACTOR
20400859494 - NOBIS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DE QUINTANA, BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - HUAIER DE LA VEGA, AUGUSTO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 59/26



H103336293832

JUICIO: "RUIZ MARIA DE LA PAZ c/ NOBIS S.A. s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N° 59/26.
Juzgado de Feria.

San Miguel de Tucumán, 15 de julio de 2026.

A la presentación efectuada el 14/07/2026 por el letrado Bautista De Quintana, en representación de la parte actora:

1) Téngase presente la ratificación del pedido de asunto de feria efectuada por el letrado Bautista De Quintana. En su mérito; surgiendo de las constancias de autos que la demora en su tramitación podría ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia (art. 149 del CPCC y art. 163 bis de la Ley N° 6.238), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente. En consecuencia, **DECLÁRASE** la presente causa como **ASUNTO DE FERIA** al solo y único fin de la tramitación del pago de la primera cuota del convenio homologado en fecha 06/07/2026. RLI 59/26. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ DE FERIA.-

Actuación firmada en fecha 15/07/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.